



Contenido

Presentación	03
Avances normativos en derechos de vejez.....	05
Preocupaciones y demandas.....	08
Paysandú.....	10
Cerro Largo.....	11
Treinta y Tres.....	12
Florida.....	14
Ciclo de talleres: Principales Conclusiones	16
Paysandú.....	17
Melo.....	20
Treinta y Tres.....	23
Florida.....	25





Presentación

Este trabajo es parte de los resultados del proyecto “El envejecimiento de la población uruguaya: aportes para su discusión y difusión” financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República en su Fondo para la comprensión pública de temas de interés general (Art. 2).

El proyecto se planteó como objetivo la comprensión de la problemática del envejecimiento así como contribuir a su discusión en torno a las políticas públicas a nivel nacional y local.

Está vigente actualmente en el Uruguay el Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez que plantea una serie de acciones a llevar a cabo en distintas áreas. Este plan, articulado con la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por Uruguay en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), supone un compromiso vinculante del país en la protección de derechos de las personas mayores.

Si bien estas iniciativas fueron acordadas en consenso por personas que participan activamente en organizaciones sociales y diseñadores de políticas públicas no está claro cuánto los ciudadanos conocen su alcance, sus limitaciones y su capacidad de monitorear el proceso de aplicación de estas políticas. De esta manera el proyecto se propuso un doble objetivo: acercar a la población en general conocimiento sobre el envejecimiento y trabajar con las personas mayores en el monitoreo de las políticas públicas.

Desde este enfoque se propuso el objetivo de desplazar la discusión a los ámbitos locales y para recoger las voces de distintos actores involucrados se trabajó en formato de talleres en cuatro localidades del país: Paysandú, Melo, Treinta y Tres y Florida. Desde el enfoque de derechos humanos se pretende que las personas mayores se apropien las políticas públicas posicionándose como sujetos de acción en el marco de un paradigma de desarrollo local.

Esta ha sido una perspectiva transversal incorporada en el Centro Interdisciplinario de Envejecimiento (CIEn) de la Universidad de la República en todas las actividades de investigación, enseñanza, extensión y trabajo con distintos actores interesados en temáticas diversas en relación con la vejez.

En esta publicación se presentan los resultados de los talleres realizados pero previamente se introduce al lector en una cronología de los avances normativos registrados en el reconocimiento de derechos en la vejez en el ámbito nacional y regional. Luego se incorporan las principales conclusiones provenientes de los talleres realizados siguiendo en primer lugar los planteos realizados en el ámbito de los Parlamentos de Personas mayores y las diferentes propuestas y balance de las acciones desarrolladas en el ámbito local en relación con las políticas de vejez. La presentación sigue un planteo en tres ejes:

- 1) avances detectados
- 2) problemas persistentes y
- 3) propuestas concretas.

Cómo se verán varias de estos planteos puede tener un anclaje local pero también un alcance a nivel nacional reflejando problemáticas que se pueden replicar en varios puntos del país. Se mantiene de todas formas la localidad en donde fueron relevadas las propuestas por la misma relevancia que pueden tener algunos temas y no otros en el territorio.



Avances normativos en derechos de vejez

02





1982

Primera Asamblea Mundial y Plan de Acción de Viena



1991

Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad



1995

**Observación general N°6. “Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores”
Comité DESC**



2013

Primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez



2015

**“Convención Interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores”
OEA**



2003

Primera Conferencia Regional Intergubernamental, Santiago de Chile



2002

Segunda Asamblea Mundial y Plan de Acción de Madrid



2010

Recomendación General N°27 sobre las mujeres de edad y la protección de los derechos humanos. CEDAW



2012

Tercera Conferencia Regional Intergubernamental: San José de Costa Rica



2007

Segunda Conferencia Regional Intergubernamental, Brasilia



2008

Observación General N°2 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes



2008

Observación General N°19: “El derecho a la seguridad social” Comité DESC



2016

Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez



Preocupaciones y demandas



03



Durante los años 2011, 2015 y 2017 se realizaron tres instancias de “Parlamentarios por un día”, organizado por el Instituto de las Personas Mayores (INMAYORES). En ellas diferentes representantes de las organizaciones civiles de personas mayores ocuparon las bancas de los parlamentarios en el Palacio Legislativo manifestando sus preocupaciones y demandas, tanto a nivel nacional como local.

Los párrafos que se exponen a continuación muestran los principales ejes temáticos para los departamentos de Paysandú, Cerro Largo, Treinta y Tres y Florida que los representantes fueron expresando en las distintas instancias.

Paysandú

2011 //

“Sano es aquel adulto mayor o anciano que presenta un proceso de envejecimiento normal, natural”.

Los/as representantes manifiestan (o manifestaron) la necesidad de controles médicos periódicos para evitar el deterioro y promover procesos curativos y de rehabilitación. Por otro lado mencionan la necesidad de espacios con actividades físicas, psíquicas y sociales.

2015 //

Envejecimiento digno e inclusivo.
Participación en los espacios de construcción de política pública.

Accesibilidad y ruralidad.

Abuso-maltrato.

2017 //

“¿Por qué referirnos a personas mayores y no al adulto mayor? Porque como construcción social, la conceptualización varía, se modifica, se amplía”.

Reconocimiento de sujetos activos, promotores del cambio cultural y generacional

“Pasamos de ser concebidos como objeto de necesidades específicas para ser reconocidos como sujetos de derechos integrales y diversos”.

Cerro Largo

2011 //

No hubo participación.

2015 //

“Los cambios demográficos y culturales han traído aparejado que los adultos mayores permanecen solos en sus casas o institucionalizados”.

Los/as representantes enfatizan en la habilitación y fiscalización de los residenciales establecimientos de larga estadía para personas mayores. A su vez resaltan aspectos relacionado con situaciones de Abuso-maltrato y Cuidados .

2017 //

“Nada más alejado de nuestro pensar y sentir que la idea de que todas las personas mayores indefectiblemente tengan que ser institucionalizadas, pero la realidad nos muestra cambios sociales y culturales que debemos tener en cuenta. De ahí la necesidad de que desde el Estado y la sociedad civil se preste atención a esta realidad”.

“Frecuentemente, en la prensa local y nacional se divulgan casos de maltrato y abuso en instituciones de larga estadía, pero nada se dice del buen funcionamiento de otras, en las que los viejos y, principalmente las mujeres mayores, son tratados con dignidad,teniendo en cuenta sus derechos”.

“Existe un cambio cultural que deberá tenerse en cuenta para pasar de políticas focalizadas en personas de bajos recursos a políticas universales que tengan en cuenta al adulto mayor”.

“El Estado deberá desarrollar políticas que permitan decidir al adulto mayor cómo quiere vivir esa etapa de su vida, es decir, con libertad, independencia y dignidad”.

Treinta y Tres

2011 //

“Es preciso entender que son personas, no cosas molestas, que están más lentos para pensar y caminar, pero que han contribuido a formar y a afirmar a este país y a sus instituciones, que han trabajado y pagado sus impuestos”.

“Todos podemos envejecer, para ello no se requiere talento ni habilidades. Lo importante es que sigamos creciendo, madurando y encontrando en ello una oportunidad”.

2015 //

“Consideramos prioritario la formación en valores y en derechos humanos, desde el seno de las familias y de las instituciones educativas, promoviendo el respeto, el buen trato, la valoración de las personas mayores y sus capacidades para aportar en el desarrollo de la sociedad”.

“Las situaciones de abuso y maltrato hacia las personas mayores pueden presentarse de diferentes formas: maltrato físico, maltrato psicológico o emocional, abuso sexual, abuso patrimonial o económico, negligencia o abandono, violencia institucional”.

“Erradicar la violencia y la discriminación hacia las personas mayores debe ser un asunto de todos y un deber del Estado”.



2017 //

“Todos estos instrumentos significan avances importantes que ha dado nuestro país, ubicándonos a las personas viejas como sujetos de derechos. No obstante, aún no visualizamos respuestas, acciones concretas en materia de cuidados”.

“Somos conscientes de que el MSP y el MIDES son los responsables de inspeccionar estos centros. No obstante, claro está que esta única herramienta de control es totalmente insuficiente si se apunta a cambiar la realidad .

“Ese cuidado debe ser de calidad, dignificando y garantizando el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones y, de esta forma, dar por cerrada la brecha de desigualdades aún existentes en nuestro país en esta materia”.





Florida

2011 //

Las personas adultas mayores como portadoras del patrimonio cultural y social.

“Tenemos que defender el patrimonio y la forma de hacerlo es inventariándolo. En eso los adultos debemos dar un aporte a las autoridades que, muchas veces, en aras de atender lo urgente no atiende lo importante, lo trascendente”.

2015 //

Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social.
Propiciar programas y políticas de atención integral, prevención y atención enfermedades.

“Formar profesionales especializados en áreas como geriatría y gerontología, así como capacitar a los profesionales y personal de la salud en temáticas de vejez, envejecimiento y derechos de las personas adultas mayores”.

“Asegurar el acceso de las personas adultas mayores al entorno físico, al transporte, a la información, a la tecnología de la información y la comunicación, así como a la salud y a la Justicia”.



2017 //

“Si hay necesidad de que exista una Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, si hay necesidad de estar hoy en esta sala, es porque las declaraciones universales de derechos no han sido suficientes para garantizarnos nuestros derechos, para asegurarnos a todas las personas la dignidad de nuestra vejez”.

“Desde casi todos los ámbitos de la sociedad, la vejez es construida en base a lo negativo. Desde los prejuicios, la indefensión, desde la infantilización, la compasión o la ternura, pero nosotros, señoras y señores, no somos niños ni indefensos”.

“Queremos que se haga hincapié en el medio rural, donde hay personas mayores que cuando jóvenes vieron vulnerado su acceso a la educación por las distancias, por tener que trabajar o por tener que cuidar”.





04 Principales conclusiones

Ciclo de Talleres



1

avances



2

problemas



3

propuestas



Paysandú

Avances detectados

- Aumento de propuestas de recreación e instancias de participación.
- Mejoras en infraestructura y herramientas más accesibles para las personas mayores.
- Aumento de la visibilidad de la temática y de las necesidades de las personas mayores.
- Más información acerca de los Derechos Humanos.
- Acciones asociadas al cambio de paradigma que se viene trabajando por parte de la Sociedad Civil y las Instituciones presentes.
- Disminución de la brecha entre lo estipulado en las normativas y las acciones específicas, ejemplos: Sistema Nacional de Cuidados, Inauguración del Centro de Día y Teleasistencia.

Problemas persistentes

- Hace falta seguir trabajando y ahondando en el respeto a las personas mayores.
- Perdura la visión patológica de la vejez que supone asociar a las personas mayores solamente con procesos de deterioro.
- Dificultad con la inclusión financiera: falta de recursos logísticos e institucionales de la localidad para evacuar dudas y posibilidad de abusos por parte de personas cercanas.
- La brecha generacional en el manejo de las Tecnologías de la Información.
- La familia anclada en el antiguo paradigma de vejez y como obstáculo a la consagración de nuevos derechos .
- Hay una brecha entre lo que está estipulado en la Convención y Planes Nacionales y entre lo que son las políticas y acciones específicas.
- Los nudos críticos mayormente mencionados se vinculan a la salud y cuidados, en donde existe una normativa vigente para los Centros de Larga Estadía y Prestadores de Salud pero las inspecciones y controles no son suficientes.
- Ausencia de capacitaciones o campañas de educación y concientización sobre buenos tratos a los funcionarios y población en general.
- Desconocimiento sobre a dónde recurrir en caso de querer realizar una denuncia por malos tratos o abuso.

Propuestas concretas

- Incorporar desde la educación inicial el concepto de envejecimiento, trabajar cuáles son las potencialidades de la vejez, desde una perspectiva de derecho, de género y del autoconocimiento.
- Promover la visión integral de salud que contemple elementos psicosociales y permita garantizar la autonomía de los individuos.
- Incorporar un articulador/a comunitario/a que oriente y haga seguimiento a las distintas situaciones que las personas mayores puedan estar viviendo.
- Acceso a medicamentos y consultas en un menor tiempo.
- Diagnóstico de las necesidades de transporte (existía un ómnibus social accesible y apto para personas con discapacidad que dejó de funcionar).
- Construcción de viviendas aptas para personas mayores o personas con dificultades motrices, así como cercanía al acceso de servicios y que no estén localizadas en zonas que presentan estas dificultades.
- Creación de un sistema o centro de asesoramiento integral que permita trabajar tanto con personal médico, abogados/as y trabajadores /asociales, acompañados/as de una línea telefónica.
- Desarrollar una línea de acción de talleres y difusión de derechos humanos para funcionarios/as que trabajan cotidianamente con personas mayores y educadores.
- Campañas de información y difusión de actividades a través de las Tablet del Plan Ibirapitá.
- Fortalecer el rol de la Universidad de la República como un espacio donde desarrollar actividades, continuar oficiando como espacio de encuentro entre Instituciones públicas, Organizaciones Sociales y estudiantes, donde se conjuga la praxis, con el conocimiento científico y las necesidades locales.

Cerro Largo - Melo

Avances detectados

- Conformación de un sistema y red de apoyo para las personas mayores de la localidad.
- Capacitaciones del Sistema Nacional de Cuidado para cuidadoras-es e instituciones.
- Conformación e integración de la REDAM por parte de las organizaciones.
- Mayor oferta de actividades recreativas y de socialización; de participación y espacios de reivindicación.
- Promoción del Turismo Social del Banco de Previsión Social.
- Avances en la normativa y legislación nacional.

Problemas Persistentes

- Dificultades en materia de cuidado y de trato humanizado en el sistema de salud; visualizando una diferencia en la atención y cuidado si la persona mayor tiene familia presente o no.
- Ausencia de fiscalización en Centros de Larga Estadía (habilitación y creación de condiciones de vida digna).
- Dificultades en la difusión de información referida a actividades y políticas locales.
- No se visualizan acciones planteadas Segundo Plan Nacional de Vejez y Envejecimiento.
- Se considera necesaria la universalización del sistema de cuidados y no solo para aquellas personas que tienen un alto nivel de dependencia o no posean los recursos económicos.

Propuestas Concretas

- Utilización de la Declaración Universal de Derechos Humanos como marco de referencia por sobre la Convención, dado que es un instrumento de carácter más amplio que mantiene la visión integral de los derechos humanos y no segmenta por población o por tipo de derecho.
- Generación de un cambio cultural propiciado por la articulación y trabajo en conjunto de múltiples instituciones.
- Difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en la Udelar, así como interacción constante con las personas mayores para profesionalizarse en la temática y ofrecer nuevos cursos.

- Participación de funcionarios del Poder Judicial en instancias de formación en la temática.

Universalización del Sistema Nacional de Cuidados; no solo para aquellas personas que tienen un alto nivel de dependencia o no posean los recursos económicos.

- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, que deberán pasar de la cultura del divertimento a la cultura de la reivindicación y participación como herramienta del cambio.
- Acciones y campañas que permitan revertir la idea de que las actividades asociadas a las personas mayores son aquellas que impliquen las manualidades, recreación y cuidado de los nietos-as.
- Sensibilizar a través del trabajo y educación a las futuras generaciones con actividades intergeneracionales que incorporen la perspectiva del curso de vida.
- Aumento de los cupos en la especialización de geriatría con el propósito de que se desempeñen especialmente en zonas rurales.
- Trabajar con empresas locales en el área de responsabilidad social empresarial para que mejoren su infraestructura y se adecúe a las normativas y requerimientos de accesibilidad.
- Articulación con los Municipios como forma de canalizar la información local y departamental.
- Creación de audiovisuales que se puedan difundir tanto en las tabletas del Plan Ibirapitá, como en las computadoras del Plan Ceibal. Mismo contenido adaptado según las edades que permita ir gestando las transformaciones de forma intergeneracional.
- Instalación de Centros Diurnos donde poder compartir, informarse y estar contenidos y apoyados.
- Trabajo en red e instancias de diálogo interinstitucional junto a las Organizaciones para tender a la creación de políticas públicas universales
- Talleres y capacitaciones específicas acerca de abuso y maltrato, así como el síndrome del quemado que padecen las personas que cuidan.

Treinta y Tres

Avances detectados

- Se destaca la creación de la Red de Personas Mayores, quienes los participantes destacan que han jugado un papel clave para poder canalizar las denuncias e ir generando control social.

Problemas Persistentes

- Poca difusión de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.
- Falta de fiscalización y controles por parte del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública respecto a los Establecimientos de Larga Estadía para personas mayores.
- Situaciones de malos tratos, abusos económicos y alimentación poco saludable en muchos de esos Centros, lo cual ha sido denunciado por parte de las personas y Organizaciones Civiles.
- Falta de respuesta a denuncias realizadas por parte de ciudadanos y Organizaciones Civiles en relación a situaciones de malos tratos, abusos económicos y alimentación poco saludable en establecimientos de larga estadía para personas mayores.
- Fragmentación de políticas y acciones nacionales que en el plano local luego se dificulta identificar e implementar, por lo que las personas mayores desconocen sus posibilidades y derechos.

Propuestas Concretas

- Generar campañas masivas a nivel nacional para sensibilizar respecto a la vejez y el envejecimiento. Por otro lado, incorporar dicha temática en la enseñanza secundaria y terciaria; que permitan concientizar del tema y generar políticas intergeneracionales; propiciando un proceso de cambio cultural.
- Creación o acondicionamiento de espacios para la generación de actividades recreativas, culturales o sociales. Así mismo otra de las dimensiones recurrentes se relaciona con la accesibilidad y movilidad en la ciudad y sus alrededores.
- Creación de una huerta comunitaria que combine el trabajo con la comunidad, posibilitando la interacción de personas de todas las edades.
- Generar un espacio de referencia para las personas mayores que pueda orientarlas, contenerlas y guiarlas en diferentes problemáticas, nucleados en un solo lugar. A su vez, que cuente con un equipo interdisciplinario, donde las personas puedan ir y se les brinde todo tipo de información, asesoramiento y se convierta en un centro de referencia unificado.

Florida

Avances detectados

- Mejoras en infraestructura y herramientas más accesibles para las personas mayores, por ejemplo un ómnibus social para personas mayores que cuenta con accesibilidad para moverse dentro de Florida.
- Aumento de la visibilidad de la temática y de las necesidades de las personas mayores en acciones asociadas al cambio de paradigma que se viene trabajando por parte de la Sociedad Civil y las Instituciones presentes.
- Conformación e integración de la REDAM.
- Toma de conciencia con respecto al maltrato y al abuso hacia las personas mayores
- Mayor oferta de actividades recreativas y de socialización tanto de la Junta Departamental como de la Intendencia de Florida.
- Buen diálogo entre las PM organizadas y los ejecutores de políticas públicas.
- Avance en la tecnología con el Plan Ibirapitá.

Problemas persistentes

- Falta respeto a las personas mayores.
- Dificultades en materia de cuidado y de trato humanizado en el sistema de salud
- El cobro de la jubilación por cajeros automáticos ha sido y es problemático para algunas personas mayores en el área rural.
- Falta de recursos
- Falta de participación de los jóvenes
- No hay continuidad de trabajo en las organizaciones sociales
- Dificultades para convocar a las actividades de las personas mayores

Propuestas concretas

- Aprender más
- Mejorar accesibilidad en áreas públicas
- Mayor alcance de la REDAM
- Generar más piscinas accesibles
- Implementar transporte público accesible

- Mayor información y estímulo para que las personas mayores amplíen sus redes.
- Educación para acceder a mejores oportunidades laborales.
- Construcción e implementación de más centros de larga estadía.
- Alfabetizar a la zona rural.
- Profesionalización de los técnicos que trabajan con personas mayores.
- Destinar más recursos para la atención en salud.
- Ampliar la cantidad de representantes políticos locales.
- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Mayor participación de los hombres en la REDAM.
- Más organizaciones civiles para la atención de la peronas mayores
- Más difusión de políticas orientadas hacia las personas mayores

DERECHO A LA VEJEZ EN URUGUAY 2018

Responsable del Proyecto

Mariana Paredes

Equipo de trabajo - talleres

Cecilia Maciel

Florencia Martínez

Mariana Carbajal

Mónica Lladó

Mariana R Martínez